

**CUARTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día jueves ocho de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** del citado Comité, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en Calzada Cuauhtémoc y Río Mocerito, número ochocientos uno, Colonia Pro-Hogar, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: - - - - -

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN	PRESIDENTE
ALONDRA IVETTE AGRAZ NUNGARAY	INTEGRANTE TITULAR
NAYAR LÓPEZ SILVA	INTEGRANTE TITULAR
CONSUELO PACHECO RÍOS	SECRETARIA TÉCNICA

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Buenos tardes, siendo las doce horas con dos minutos del día jueves ocho de diciembre del año dos mil veintidós, se inicia esta **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a quienes integran este Comité, así como a quienes nos acompañan, me permito informar que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del Portal de internet del del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la página www.ieebc.mx, previo a dar lectura a la propuesta del orden del día procederé a pasar lista de asistencia a fin de verificar el quorum legal para llevar a cabo esta sesión. - - - - -

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Presente. - - - - -

LONDRA IVETTE AGRAZ NUNGARAY, INTEGRANTE TITULAR: Presente. - - - - -

NAYAR LÓPEZ SILVA, INTEGRANTE TITULAR: Presente. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Me permito informar que, para efectos del quorum legal, se encuentran presentes tres integrantes de este Comité, por lo que, contando con la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, se instala la Sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, a continuación, daré lectura a la propuesta del orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a la servidora pública que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del citado comité, a propuesta de la presidencia de este órgano colegiado; -----
4. Toma de protesta de Ley de la persona servidora pública del Instituto, designada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del mismo; -----
5. Proyectos de Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, de fechas 27 de septiembre, 30 de septiembre y 14 de octubre del 2022; -----
6. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023; -----
7. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023; -----

- 8. Presentación del informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al Tercer Trimestre del 2022; - - - -
- 9. Asuntos Generales; - - - - -
- 10. Clausura de la sesión. - - - - -

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Pongo a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día y Pregunto si existe algún comentario por parte de los presentes, en virtud de que no existen observaciones, someteré a votación la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que se pregunta a los integrantes de este órgano colegiado, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación nominal”, en primer lugar maestra Alondra Ivette Agraz Nungaray, a favor, Lic. Nayar López Silva, a favor, y por último, su servidor Mario Eduardo Malo Payán, a favor. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, una vez aprobado el orden del día les consulto a las personas que integran este comité si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera del examen previo de documentos, cabe señalar que llegado ese punto les volveré a consultar si desean agendar un tema. - - - - -

No habiendo intervenciones, a continuación, daré lectura al siguiente punto en el orden del día, es el **punto número 3**, relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a la servidora pública que tendrá a cargo la Secretaría Técnica del citado Comité, a propuesta de la presidencia de este órgano colegiado; antes de poner a su consideración el proyecto de acuerdo y a efecto de que quede asentado en el acta de la sesión, me voy a permitir dar lectura a los puntos resolutivos del mismo: acuerdo primero; se aprueba la designación de la servidora pública licenciada Consuelo Pacheco Ríos, como secretaria técnica del Comité de Transparencia; segundo,

notifíquese el contenido del presente acuerdo a la licenciada Consuelo Pacheco Ríos, y al Consejo General, para los efectos legales conducentes; tercero, se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral para que, una vez que se encuentre reintegrado el Comité de Transparencia, lo haga del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; cuarto, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación; quinto, publíquese el presente acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Bien habiendo dado lectura a los resolutivos, está a su consideración el proyecto de acuerdo de mérito, pregunto, ¿existe algún comentario por parte de los presentes?, en virtud de que no existen observaciones, someteré a votación el proyecto referido derivado de lo anterior, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, en primer término, Maestra Alondra Ivette Agraz Nungaray, a favor; licenciado Nayar López Silva, a favor, y por último, su servidor Mario Eduardo Malo Payán, a favor; existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la servidora pública que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del citado comité, a propuesta de la presidencia de este órgano colegiado. Bien continuando con el desahogo del orden del día, daré lectura al siguiente punto, es el **número 4**, relativo a la toma de protesta de Ley de la persona servidora pública del Instituto designada por el Comité de Transparencia que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del mismo, por lo que se procede a tomar la protesta de ley a la licenciada Consuelo Pacheco Ríos, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y

patrióticamente el cargo de secretaria técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California ante este órgano colegiado, que se le confiere, por el bien y prosperidad del Estado. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Sí protesto. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, bien en virtud de la toma de protesta y en funciones del cargo en cuestión, secretaria técnica proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto, corresponde al **punto número cinco** relativo de los proyectos de actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fechas, 27 de septiembre, 30 de septiembre y 14 de octubre del 2022, respectivamente. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Gracias secretaria, está a la consideración de todos ustedes la aprobación los proyectos de actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas en las fechas 27 de septiembre, 30 de septiembre y 14 de octubre del 2022, respectivamente; pregunto, si existe algún comentario por parte de los presentes, en virtud de que no existen observaciones solicito a la secretaria técnica, someta a votación los proyectos de las actas referidas. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del presidente del Comité, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes del Comité si están “a favor” o “en contra” de los Proyectos de las actas sometidas a su

consideración, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, en primer término, Mtra. Alondra Ivette Agraz Nungaray, a favor, Licenciado Nayar López Silva, a favor y presidente Mario Eduardo Malo Payán, a favor, Presidente le informó que son tres votos a favor de las actas referidas.-----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Existiendo tres votos a favor se aprueban por unanimidad las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas en fechas 27 de septiembre, 30 de septiembre y 14 de octubre del 2022, respectivamente; secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Es el **punto número seis** relativo al Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023.-----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Gracias antes de poner a consideración de los integrantes este proyecto de acuerdo, le pido por favor a la secretaria técnica dé lectura al proemio y puntos resolutiveivos del mismo.-----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2023; acuerdo, primero, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, en los siguientes términos: Primera Sesión Ordinaria en fecha 23 de marzo de dos mil veintitrés a las 11:00 horas; Segunda Sesión Ordinaria, en fecha 22 de junio de dos mil veintitrés a las 11:00 horas; Tercera Sesión Ordinaria, en fecha 21 de septiembre de dos mil veintitrés a las 11:00 horas; Cuarta Sesión Ordinaria, en fecha 14 de diciembre de dos mil veintitrés a las

11:00 horas; segundo, notifíquese el contenido del presente acuerdo a los integrantes del Comité de Transparencia, a los enlaces de transparencia de las áreas administrativas, así como al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos conducentes; tercero, las fechas y horarios señalados en el Acuerdo primero podrán ser modificadas, en los términos expuestos en el punto cinco del considerando tercero; y cuarto, publíquese el presente acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Gracias, está a la consideración de todos ustedes el proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintitrés, pregunto si existe algún comentario por parte de los presentes; en virtud de que no existen observaciones solicito a la secretaria técnica, someta a votación el proyecto referido. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del presidente del Comité, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes del Comité si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. En primer término, maestra Alondra Ivette Agraz Nungaray, a favor; licenciado Nayar López Silva, a favor; presidente Mario Eduardo Malo Payán, a favor; presidente le informó que son tres votos a favor del acuerdo referido.-----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil veintitrés secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Es el **punto número 7**, relativo al proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. -----

----- **MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE:**
Gracias, antes de poner a consideración de los integrantes este proyecto de acuerdo, le pido por favor a la secretaria técnica dé lectura al proemio y puntos resolutive del mismo. -----

----- **CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA:** Con gusto, acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, acuerdo; primero, se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2023, como a continuación se indica: cuotas de recuperación en materia de acceso a la información pública para el ejercicio 2023, medio de reproducción. copia simple o impresa una cuota aplicable de un peso las primeras 20 hojas sin costo, copia certificada por hoja o foja, dos pesos con cincuenta centavos; medio de reproducción en disco compacto o dvd, por pieza, cinco pesos, si la persona solicitante proporcionó el medio magnético, la información se entregará sin costo mensajería dentro del estado, que de conformidad con el artículo 6, segundo párrafo del Reglamento de Transparencia, de requerirse que la información sea entregada en el domicilio del solicitante dentro del Estado de Baja California, la notificación se realizará por conducto de los notificadores del Instituto Electoral, mensajería fuera del estado sería que de conformidad con el artículo 6 segundo párrafo del Reglamento de

Transparencia, cuando se requiera que la información sea entregada fuera del Estado, el solicitante deberá contratar y pagar el servicio de envío a través de una empresa de mensajería, una vez exhibido el pago por parte del solicitante, se enviará la respuesta de la solicitud de que se trate; acuerdo segundo, el presente acuerdo entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veintitrés y tendrá vigencia únicamente durante ese año; acuerdo tercero, se instruye a la secretaria técnica del Comité de Transparencia para que realice las gestiones necesarias para difundir en el portal de internet institucional las cuotas de recuperación determinadas, así como su respectiva comunicación a los enlaces de transparencia de las distintas áreas administrativas del Instituto Electoral; acuerdo cuarto, publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral, es la cuenta.-----

----- **MARIO EDUARDO**

MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Gracias, está a la consideración de todos ustedes la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, por lo que pregunto si existe algún comentario por parte de los presentes; bien no siendo así, y en virtud de que no existen observaciones solicito a la secretaria técnica, someta a votación el proyecto referido. --

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si, por instrucciones del presidente del comité, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes del Comité si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto; en primer término, maestra Alondra Ivette Agraz Nungaray, a favor; licenciado Nayar López Silva, a favor, presidente Mario Eduardo Malo Payán, a favor; presidente le informó que

existen tres votos a favor del acuerdo referido. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Corresponde al **punto número 8**, relativo a la validación del tercer informe trimestral de la Unidad de Transparencia, correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre del 2022. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Gracias, secretaria está a la consideración de los integrantes el informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al tercer trimestre de 2022, pregunto si existe algún comentario por parte de los presentes, bien yo nada mas quisiera abonar a grandes rasgos para que quede establecido en el acta un resumen breve de este informe para informar a este Comité que en este tercer trimestre del 2022, la Unidad de Transparencia recibió un total de 40 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; estas 40 solicitudes recibidas 32 solicitudes se respondieron de manera afirmativa; 5 solicitudes se respondieron de manera parcial y 3 solicitudes fueron una notoria incompetencia; el promedio de días hábiles para dar respuesta a las solicitudes en este tercer trimestre fue de 3.92 días; bien en el rubro de denuncias públicas se informa que en este tercer trimestre 2022, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, no recibió denuncias por incumplimiento en la publicación de información pública de oficio; y en el tema de los recursos de revisión, en el tercer trimestre, el Instituto Estatal Electoral de Baja California recibió un Recurso de Revisión,

que fue admitido el día 8 de agosto del 2022, el motivo interposición del recurso, fue la entrega de la información incompleta, y el 17 de agosto se remitió el informe de contestación a este requerimiento que a la fecha todavía está en trámite este Recurso y bien por ultimo en el rubro de la publicación de información pública de oficio, en este tercer trimestre 2022, el Instituto Estatal Electoral de Baja California realizó la carga de 121 formatos, en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, esto trajo como resultado la publicación de 3,922 registros, sería cuánto. -----

En virtud de que no existen observaciones, pregunto nuevamente si existe algún comentario en una segunda ronda en virtud de que no existen observaciones se tiene como presentado el informe de mérito y le solicito a la secretaría técnica, de cuanta del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente punto es el número **9 relativo** a Asuntos Generales. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: **Gracias, de** nueva cuenta pregunto si alguien desea incluir un punto en asuntos generales?, en virtud de que no existen comentarios, secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

CONSUELO PACHECO RÍOS, SECRETARIA TÉCNICA: Es el **punto número 10,** relativo a la clausura de la Sesión. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, PRESIDENTE: Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día ocho de diciembre del dos mil veintidós, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y participación muchas gracias. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN
PRESIDENTE

CONSUELO PACHECO RÍOS
SECRETARIA TÉCNICA